

PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES **(Master of Laws LL.M. in International Legal Studies)**

1. PERFIL DE INGRESO

El Máster Universitario en Estudios Jurídicos Internacionales / Master of Laws (LL.M.) in International Legal Studies, se dirige a titulados universitarios con interés en el ámbito de los estudios jurídicos internacionales, en especial, en asuntos relacionados con a) los fundamentos del Derecho Internacional contemporáneo (en materia de Derechos Humanos, protección del medio ambiente, migración, asilo y derecho de los refugiados, integración europea, Derecho Internacional de los negocios, Derecho Fiscal Internacional, resolución alternativa de conflictos y litigio internacional), b) posibles respuestas a los problemas que plantea para el Derecho el avance y desarrollo de la Ciencia y las nuevas tecnologías (en materia de Bioderecho y de Analítica Jurídica Internacional), y c) determinados aspectos específicos de los Derechos Humanos, Diversidad y Derecho Transnacional (Derechos Humanos y diversidad, Protección internacional de las minorías y los pueblos indígenas, Derecho de la Competencia y Derecho Marítimo y del Transporte).

Las personas candidatas que quieran acceder a este máster deben acreditar estar en posesión de un Título universitario de primer o segundo ciclo, especialmente de los ámbitos del Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Sociología, Administración y Dirección de Empresas y Filosofía, y contar con trayectoria académica y profesional en temas sociales o jurídicos de naturaleza internacional. Asimismo, se requiere tener un nivel B2 (o equivalente) de Marco Común Europeo de Referencia en lengua inglesa.

1.1. Criterios de acceso

Tal y como regula el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y sus sucesivas actualizaciones, será requisito estar en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el mismo. También podrán acceder titulados y tituladas conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Secretaría General de la Universidad de Deusto de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Postgrado. Asimismo, se requerirá el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia en lengua inglesa.

1.2. Vías y requisitos de admisión

Las titulaciones que dan acceso al presente Máster y que no requieren de complementos de formación son aquellas cuyas áreas de conocimiento se encuentren entre las siguientes:

- Derecho
- Relaciones Internacionales
- Ciencias Políticas

Se prevé la posibilidad de admitir candidatos que busquen una especialización en el manejo y aplicación del Derecho Internacional (Público y/o Privado) y que provengan de otras titulaciones de los siguientes ámbitos:

- Sociología
- Administración y Dirección de Empresas
- Filosofía

En este caso, se establece la realización previa de los complementos de formación necesarios para asegurar el adecuado desarrollo de las competencias del Máster. Para cualquier otra titulación, la Comisión de Admisión del Máster valorará si la titulación de acceso del candidato reúne los requisitos necesarios y determinará los complementos que requiera.

1.3. Criterios de admisión

La admisión al título es competencia de la Comisión de Admisión del Máster y su decisión será definitiva. Para realizar la evaluación de dicha Comisión de Admisión utilizará como procedimiento la valoración de la documentación aportada por el candidato o candidata:

- Carta de motivación sobre por qué el candidato o candidata desea realizar el programa de Máster, sus objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la futura actividad profesional en el ámbito de la asesoría en temas jurídico-internacionales. Si procede, la Comisión podrá requerir la realización de una entrevista personal.
- *Curriculum Vitae* completo: Se prestará especial atención a la formación de postgrado, a la formación continua previa relacionada con el Máster, a la experiencia profesional previa, a las prácticas en empresas o instituciones que presten servicios en temas de naturaleza internacional, capacidad de trabajo en equipo, publicaciones, comunicaciones o ponencias, así como al conocimiento de otros idiomas que tendrá que acreditarse con la documentación presentada.
- Expediente académico oficial de la titulación de acceso: En el que consten las asignaturas superadas, créditos y las calificaciones obtenidas.
- Acreditación de nivel de conocimiento de lengua inglesa: Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia en lengua inglesa.
- 2 Cartas de recomendación

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, se pedirá un informe de la Unidad de Adaptación Curricular y del Servicio de Acción Social e Inclusión de la Universidad de Deusto, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y adquisición de las competencias previstas para la obtención del título.

2. PERFIL DE EGRESO

En la actualidad, existe un creciente número de empresas e instituciones, tanto multinacionales privadas, como instituciones públicas (muchas de ellas de carácter supranacional) interesadas en incorporar capital humano con formación en temas jurídicos internacionales. Así, el *LLM in International Legal Studies* permite a sus estudiantes acercarse a múltiples salidas profesionales:

2.1. Salidas y desarrollo profesional

Al ofrecer a los estudiantes formación especializada en cuestiones jurídicas de carácter transnacional, al terminar sus estudios, las personas graduadas se encuentran en una buena posición para acceder a puestos de trabajo en múltiples empresas (dedicadas al comercio,

diseño de estrategia u *outsourcing*, cumplimiento normativo o *compliance* internacional, consultoría, áreas de Derecho de la competencia, los negocios internacionales, el Derecho privado internacional, etc.) firmas jurídicas con implantación internacional; administraciones públicas (acción exterior, representación personal e institucional en el exterior, departamentos de transparencia y responsabilidad pública, etc.) organizaciones internacionales; agencias de desarrollo y derechos humanos; ONG's con proyección internacional; órganos de igualdad y antidiscriminación; servicios de refugiados, asilo e inmigración; observatorios; *think tanks* y *lobbystas* internacionales; diplomacia; política internacional; departamentos de seguridad y de estrategia, etc.

2.2. Docencia e Investigación

El *LLM in International Legal Studies* es un programa de máster oficial (Máster Universitario) y, por ello, su realización da acceso a aquellos estudios de Doctorado vinculados al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas en toda la geografía española (en la Universidad de Deusto, por ejemplo, al Programa de Doctorado en Derecho Económico y Derecho de la empresa, así como al Doctorado en Derechos Humanos). El desarrollo del Doctorado es, sin lugar a dudas, el primer paso que se ha de dar para poder iniciar una carrera docente o investigadora en la Universidad española.